



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 113

7 de junio de 2012

SUMARIO . Pág. 16973

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002159-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Zamora que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

16979

PE/002160-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Ávila que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

16981

PE/002161-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Burgos que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

16983



Páginas

PE/002162-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de León que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

16985

PE/002163-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Palencia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

16987

PE/002164-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Salamanca que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

16989

PE/002165-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Segovia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

16991



Páginas

PE/002166-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Soria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

16993

PE/002167-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Valladolid que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

16995

PE/002183-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de actuaciones específicas implementadas para la sensibilización y formación de los profesionales del Sistema de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

16997

PE/002195-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a programa PROA en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

17003

PE/002196-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a Programa de Éxito Escolar de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

17005



Páginas

PE/002209-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a “procedimiento menor” para la adjudicación de los contratos a los que se refieren las preguntas PE/0800713 a PE/0800720 y su consideración dentro del concepto “servicios y otros”, y sobre las cantidades de los contratos referidos en la contestación a la pregunta PE/0800713, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

17008

PE/002266-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto denegadas en la comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

17012

PE/002267-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

17013

PE/002271-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento en la residencia mixta para personas mayores de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

17015

PE/002272-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actividades de formación de las familias en relación con RedXXI, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

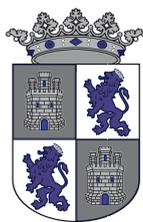
17017



	<u>Páginas</u>
PE/002273-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a evaluación de los centros con secciones bilingües, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17019
PE/002274-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programa de mejora de resultados escolares en el curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17021
PE/002275-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de los contratos programas en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17024
PE/002276-02, PE/002277-02, PE/002278-02, PE/002279-02, PE/002280-02, PE/002281-02, PE/002282-02, PE/002283-02, PE/002284-02, PE/002285-02, PE/002286-02, PE/002287-02, PE/002288-02, PE/002289-02, PE/002290-02, PE/002291-02, PE/002292-02 y PE/002293-02 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17028
PE/002300-02, PE/002301-02, PE/002302-02, PE/002303-02, PE/002304-02, PE/002305-02, PE/002306-02, PE/002307-02 y PE/002308-02 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17030
PE/002311-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inicio de las obras de construcción del tercer colegio público en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17032



	<u>Páginas</u>
PE/002313-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a obras de urbanización del Camino del Francés en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17034
PE/002314-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a efectos de la desaparición del Plan Educa3 en la escuela infantil de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17035
PE/002321-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medios de comunicación donde se ha publicitado la campaña "Semana Santa en Castilla y León. Quédate y descubre cómo vivirla", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17036
PE/002322-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a situación de la pasarela peatonal del puente de Vañes en la carretera CL-627, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17038
PE/002324-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a acciones de mejora de la Junta de Castilla y León en relación con el abandono temprano de la educación y de la formación en los últimos cinco cursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.	17039
PE/002329-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programa "colaboración con las entidades locales (EDUCA 3)", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.	17046



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002159-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Zamora que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002159, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Zamora que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802159, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de Zamora durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802159 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	40	4444	178	117
2008/2009	39	4151	160	108
2009/2010	33	3735	139	92
2010/2011	33	3989	119	80
2011/2012	30	3619	103	85



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 6º EP	Promociona 6º EP	ALUMNOS ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	ALUMNOS MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	20	340	308	30	16	15	7
2008/2009	22	489	466	43	32	28	20
2009/2010	19	431	401	35	27	18	17
2010/2011	21	461	430	32	26	15	12
2011/2012	13			21		13	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	30	6009	135	47
2008/2009	27	5515	128	43
2009/2010	28	5387	118	46
2010/2011	23	4688	106	60
2011/2012	23	4434	105	69

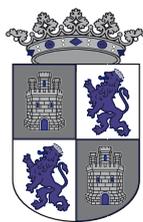
Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	8	526	399	13	1	1	0
2008/2009	9	468	379	19	4	2	1
2009/2010	12	519	426	17	2	0	0
2010/2011	3	157	147	3	1	0	0
2011/2012	8			8		2	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002160-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Ávila que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002160, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Ávila que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802160, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de Ávila durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802160 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	26	5584	96	63
2008/2009	26	5544	95	62
2009/2010	23	4431	93	57
2010/2011	21	4138	88	59
2011/2012	19	4576	74	52



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 6º EP	Promociona 6º EP	Alumnos ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	14	496	446	26	15	15	13
2008/2009	13	642	606	22	17	15	12
2009/2010	13	425	397	22	15	15	9
2010/2011	13	362	343	25	17	16	11
2011/2012	7			13		9	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	21	4663	57	23
2008/2009	20	4534	56	21
2009/2010	17	3809	51	23
2010/2011	18	3769	55	23
2011/2012	18	3975	48	31

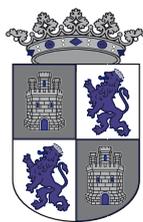
Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	2	154	118	2	0	0	0
2008/2009	4	286	243	5	2	2	0
2009/2010	1	39	36	1	0	0	0
2010/2011	3	281	227	3	0	1	0
2011/2012	2			2		1	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002161-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Burgos que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002161, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Burgos que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802161, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de Burgos durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802161 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	56	12479	270	220
2008/2009	57	12948	262	222
2009/2010	53	13770	264	211
2010/2011	54	13019	251	199
2011/2012	55	12908	231	191



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluado 6º EP	Promociona 6º EP	ALUMNOS ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	ALUMNOS MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	36	1391	1276	48	39	37	29
2008/2009	33	1323	1245	56	49	45	39
2009/2010	28	1119	1026	54	45	36	30
2010/2011	28	1166	1086	50	43	40	33
2011/2012	29			53		38	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	39	10515	315	169
2008/2009	41	10574	310	149
2009/2010	40	10287	324	171
2010/2011	45	10945	294	158
2011/2012	41	10588	251	151

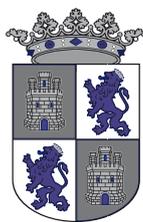
Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluado 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	9	469	409	11	1	4	1
2008/2009	7	616	495	12	1	2	0
2009/2010	15	924	788	23	1	3	0
2010/2011	7	387	317	10	1	4	0
2011/2012	8			21		4	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002162-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de León que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002162, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de León que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802162, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de León durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802162 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	71	12659	321	183
2008/2009	64	11833	307	178
2009/2010	63	11639	229	135
2010/2011	54	9902	209	120
2011/2012	45	8907	147	95



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 6º EP	Promociona 6º EP	ALUMNOS ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	ALUMNOS MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	37	1322	1219	73	61	27	22
2008/2009	50	1767	1646	93	76	48	42
2009/2010	38	1471	1379	82	66	36	27
2010/2011	41	1368	1253	80	61	46	39
2011/2012	30			56		35	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	52	12487	254	85
2008/2009	55	12663	247	79
2009/2010	47	10961	224	90
2010/2011	45	9959	276	111
2011/2012	39	9675	235	104

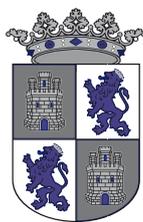
Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	8	373	289	11	1	0	0
2008/2009	10	514	416	22	1	3	0
2009/2010	7	344	309	7	2	1	0
2010/2011	10	452	376	16	1	4	0
2011/2012	6			13		1	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002163-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Palencia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002163, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Palencia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802163, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de Palencia durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802163 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	34	4896	168	142
2008/2009	36	5609	154	131
2009/2010	33	4766	119	103
2010/2011	30	4246	103	86
2011/2012	27	4021	85	73



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluated 6º EP	Promociona 6º EP	ALUMNOS ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	ALUMNOS MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	14	379	346	29	22	19	14
2008/2009	20	513	483	40	33	29	26
2009/2010	16	384	368	35	30	24	21
2010/2011	16	427	403	29	25	25	24
2011/2012	14			25		19	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	23	4536	146	85
2008/2009	24	4570	148	86
2009/2010	24	4574	155	97
2010/2011	24	4431	151	97
2011/2012	24	4387	117	94

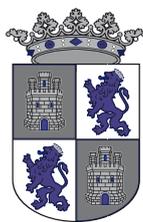
Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluated 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	1	23	18	1	0	0	1
2008/2009	4	616	495	6	0	1	0
2009/2010	6	924	788	13	1	5	0
2010/2011	7	387	317	9	2	1	1
2011/2012	8			21		3	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002164-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Salamanca que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002164, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Salamanca que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802164, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de Salamanca durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802164 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	65	9940	260	153
2008/2009	63	9823	251	151
2009/2010	54	8192	204	122
2010/2011	46	6870	184	124
2011/2012	43	6973	173	125



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 6º EP	Promociona 6º EP	ALUMNOS ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	ALUMNOS MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	33	854	783	65	49	31	24
2008/2009	31	880	829	67	54	30	26
2009/2010	28	825	771	79	56	27	14
2010/2011	23	663	633	53	42	29	24
2011/2012	21			52		25	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	45	10185	330	64
2008/2009	48	10597	327	60
2009/2010	49	9598	212	55
2010/2011	36	7320	173	54
2011/2012	35	7439	161	60

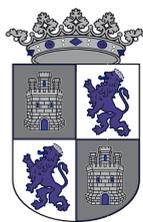
Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	13	643	523	30	0	1	0
2008/2009	16	854	692	55	3	0	0
2009/2010	10	511	445	29	1	0	0
2010/2011	7	383	333	22	0	0	0
2011/2012	8			11		1	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002165-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Segovia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002165, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Segovia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802165, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de Segovia durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802165 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	21	3421	107	74
2008/2009	24	3708	102	71
2009/2010	24	3983	109	76
2010/2011	27	4657	108	76
2011/2012	24	4349	98	72



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluated 6º EP	Promociona 6º EP	ALUMNOS ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	ALUMNOS MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	9	232	215	14	10	5	2
2008/2009	11	273	252	16	15	10	10
2009/2010	9	238	225	12	10	8	7
2010/2011	9	243	224	18	16	10	9
2011/2012	7			12		12	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	17	4882	46	16
2008/2009	16	4291	47	16
2009/2010	16	4356	48	22
2010/2011	16	4675	43	22
2011/2012	15	4236	40	23

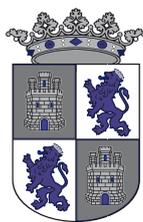
Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluated 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	0	0	0	0	0	0	0
2008/2009	0	0	0	0	0	0	0
2009/2010	0	0	0	0	0	0	0
2010/2011	0	0	0	0	0	0	0
2011/2012	4			4		0	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002166-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Soria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002166, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Soria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802166, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de Soria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802166 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	16	2666	31	14
2008/2009	12	2742	25	9
2009/2010	11	2285	17	8
2010/2011	7	1791	16	7
2011/2012	9	2266	14	8



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluated 6º EP	Promociona 6º EP	ALUMNOS ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	ALUMNOS MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	9	240	218	9	9	1	1
2008/2009	6	285	273	5	5	1	1
2009/2010	5	166	159	5	5	2	2
2010/2011	4	173	171	4	3	1	1
2011/2012	5			8		4	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	18	3278	68	13
2008/2009	16	3117	61	11
2009/2010	13	2489	43	9
2010/2011	13	2653	34	6
2011/2012	9	2109	22	4

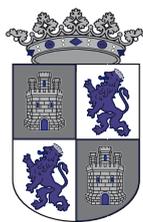
Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluated 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	3	217	189	4	0	0	0
2008/2009	3	150	130	3	0	0	0
2009/2010	2	93	72	3	0	1	0
2010/2011	2	144	134	3	1	1	1
2011/2012	0			0		0	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002167-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Valladolid que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002167, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Valladolid que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802167, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de Valladolid durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802167 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	89	18028	500	383
2008/2009	85	17611	494	378
2009/2010	79	15518	453	343
2010/2011	73	14313	430	326
2011/2012	70	14280	378	326



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 6º EP	Promociona 6º EP	ALUMNOS ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	ALUMNOS MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	53	1978	1789	132	103	78	60
2008/2009	46	1685	1564	115	96	78	67
2009/2010	50	1524	1400	116	86	67	58
2010/2011	46	1460	1364	115	97	88	75
2011/2012	34			86		61	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	63	14730	439	235
2008/2009	63	14300	430	233
2009/2010	63	14443	415	245
2010/2011	60	14259	388	245
2011/2012	59	13738	359	274

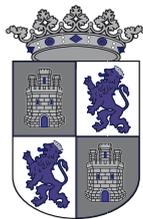
Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	9	497	404	13	1	2	0
2008/2009	12	544	626	24	0	9	0
2009/2010	9	524	456	16	2	2	0
2010/2011	12	619	517	20	2	6	1
2011/2012	9			15		9	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002183-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de actuaciones específicas implementadas para la sensibilización y formación de los profesionales del Sistema de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002183, relativa a relación de actuaciones específicas implementadas para la sensibilización y formación de los profesionales del Sistema de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802183-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones específicas para la sensibilización y formación de profesionales en la atención a las personas con discapacidad.

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita PE.0802183-I, adjunta se remite relación de las actuaciones llevadas a cabo para la formación y sensibilización de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Castilla y León, en la atención a personas con discapacidad.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado

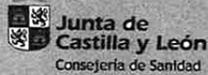


Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad		EDICIONES FORMATIVAS SOBRE DISCAPACIDAD 2003-2011				Gerencia	
Nº	DENOMINACIÓN	UNIDAD	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS PRESENCIALES	Ediciones	
1	ATENCIÓN GRUPAL AL CUIDADOR	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	24	C	8,0	1	
2	ATENCIÓN INTEGRAL AL CUIDADOR DE ALZHEIMER	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	30	C	12,0	1	
3	SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	24	C	12,0	1	
4	COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE LEÓN	30	Jornada	10,0	1	
5	ATENCIÓN AL CUIDADOR FAMILIAR	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE PONFERRADA	10	Taller	2,0	1	
6	ENTREVISTA CLÍNICA EN SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE PONFERRADA	29	Taller	2,0	1	
7	CURSO DE ATENCIÓN AL ADOLESCENTE (DISCAPACITADOS, DROGODEPENDENCIA Y VIOLENCIA FAMILIAR	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE PALENCIA	24	Curso	16,0	1	
8	MANEJO DEL DETERIORO COGNITIVO	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	24	C	2,0	1	
9	RECURSOS SOCIO SANITARIOS	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	24	S	3,0	1	
10	SALUD MENTAL Y ATENCION FAMILIAR	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	24	C	20,0	1	
11	SALUD MENTAL. PSIQUIATRIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	24	C	12,0	1	
12	TALLER DE ATENCIÓN A CUIDADORES	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	35	Taller	4,0	1	
13	COORDINACION ENTRE NIVELES SANITARIOS (INTERCONSULTAS CON ESPECIALISTAS, ROTACIONES, SALUD MENTAL, MEDICINA INTERNA Y URGENCIAS	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SORIA				1	
14	EDUCACIÓN PARA LA SALUD A GRUPOS DE CUIDADORES	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	25	Taller	6,0	1	
15	SALUD MENTAL (TALLERES DE ANSIEDAD, DEPRESIÓN, DEMENCIAS, INSOMNIO, ...)	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	70	Seminario	7,0	7	
16	TALLER DE SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	27	Taller	12,0	1	
17	ATENCIÓN INTEGRAL EN EL DOMICILIO	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	29	Curso	12,0	1	
18	MANEJO DE LA DEMENCIA EN AP	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	35	curso	4,0	1	
19	ATENCIÓN AL CUIDADOR FAMILIAR EN LA COMUNIDAD	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE ZAMORA	30	Curso	10,0	1	
20	BIOÉTICA: RETOS CIENTÍFICOS Y PACIENTES CON DEMENCIAS	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	35	Curso	32,0	1	
21	EFFECTIVIDAD DE LA ATENCIÓN A DOMICILIO	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SALAMANCA	30	Curso	30,0	1	
22	PAE Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA CUIDADORA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA CLÍNICO VALLADOLID	72	taller	42,0	2	
23	TRASLADOS DE ENFERMOS Y CUIDADORES	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE ZAMORA	80	Curso	40,0	2	
24	CUID. DE PERSONAS MAY. CON DISCAP. PSIQ. Y/O ENF. GRAVE	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE ÁVILA	12	Seminario	20,0	1	
25	APOYO AL CUIDADOR	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	15	Curso	12,0	1	
26	APOYO AL CUIDADOR PRINCIPAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE LEÓN	30	Curso	20,0	1	
27	ATENCIÓN AL DISCAPACITADO: FORMACIÓN EN CUIDADOS	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE PONFERRADA	24	Curso	4,0	1	
28	CURSO DE ATENCIÓN AL CUIDADOR FAMILIAR	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	40	Curso	16,0	1	
29	TALLERES DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN AL CUIDADOR	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	10	Taller	10,0	1	
30	DISCAPACIDAD	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SORIA	196	Taller	14,0	14	
31	ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE ZAMORA	30	Curso	10,0	1	
32	ATENCIÓN AL CUIDADOR FAMILIAR EN LA COMUNIDAD	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE ZAMORA	30	Curso	10,0	1	
33	CUIDAR AL CUIDADOR	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	12	Taller	4,0	1	
34	CUIDADOS DEL CUIDADOR	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE LEÓN	20	Taller	15,0	1	
35	CUIDADOS AL CUIDADOR DE UN PACIENTE CON DEMENCIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE EL BIERZO	25	Curso	4,0	1	
36	CUIDAR AL CUIDADOR	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA CLÍNICO VALLADOLID	20	Curso	20,0	1	
37	CUIDADOS DE ENFERMERIA EN EL PACIENTE INMOVILIZADO	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE ZAMORA	25	Taller	8,0	1	
38	ABORDAJE DEL PACIENTE PSIQUIÁTRICO DESDE LA AP	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	19	C	16,0	1	
39	ABORDAJE DE LA ANSIEDAD Y DEPRESIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE LEÓN	11	Seminario	5,0	1	
40	REHABILITACIÓN COGNITIVA EN DEMENCIA E ICTUS	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE PONFERRADA	19	Curso	8,0	2	
41	MANEJO DE PSICOFÁRMACOS EN LOS ANCIANOS	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	38	Curso	3,0	3	
42	PLANES DE CUIDADOS EN ACV	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	25	Taller	4,0	1	
43	REHABILITACIÓN COGNITIVA DE DEMENCIAS	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	0	Curso	2,0	4	
44	MANEJO DEL DETERIORO COGNITIVO	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA (UD)	22	S	2,0	6	
45	SALUD MENTAL II. PSIQUIATRIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA (UD)	19	S	12,0	7	
46	SALUD MENTAL. ATENCION FAMILIAR	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA (UD)	20	S	20,0	5	
47	HABILIDADES EN SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA (UFC)	13	Taller	12,0	8	
48	CUIDADOS AL CUIDADOR PRINCIPAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	12	Taller	4,0	1	
49	EVALUACIÓN DE LA DEMENCIA EN AP	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	11	Taller	4,0	11	

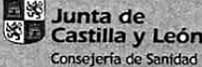


Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad		EDICIONES FORMATIVAS SOBRE DISCAPACIDAD 2003-2011			Sacyl Gerencia	
Nº	DENOMINACION	UNIDAD	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS PRESENCIALES	Ediciones
50	REHABILITACIÓN COGNITIVA EN PACIENTE CON DEMENCIA	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	0	Taller	0,0	10
51	REHABILITACIÓN COGNITIVA EN PACIENTE CON ICTUS	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	9	Taller	8,0	9
52	CUIDANDO AL CUIDADOR	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SORIA	192	Seminario	14,0	14
53	PLANES DE CUIDADOS EN EL PACIENTE CON ICTUS	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SORIA	85	Seminario	24,0	12
54	REHABILITACIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DEL ICTUS	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	30	Curso	20,0	1
55	CURSO DE ABORDAJE DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DESDE ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	25	Taller	20,0	12
56	ABORDAJE DE LA DEMENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	10	Curso	10,0	14
57	ABORDAJE DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	7	Taller	6,0	15
58	TALLER DE DEMENCIAS	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	6	Taller	4,0	16
59	URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS. PSICOFÁRMACOS	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	10	Curso	6,0	13
60	TALLER DE CUIDADOS AL PACIENTE CON ACV	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	30	Taller	6,0	1
61	PSIQUIATRÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE ZAMORA	26	Curso	20,0	17
62	V JORNADAS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL DE CASTILLA Y LEÓN	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE AVILA	86	Jornadas	16,0	18
63	ENFERMERÍA Y DROGODEPENDENCIA	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE BURGOS	24	Curso-Taller	21,0	19
64	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DEL ICTUS	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE LEÓN	20	Taller	20,0	1
65	CURSO DE APOYO A CUIDADORES INFORMALES DE ENFERMOS CRÓNICOS Y DISCAPACITADOS	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE EL BIERZO	25	Curso	4,0	1
66	ACTUACIÓN Y CUIDADOS EN PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE PALENCIA	45	CURSO	20,0	20
67	ACTUACIÓN CON ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SORIA	48	Taller	16,0	21
68	CUIDAR AL CUIDADOR	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA CLÍNICO VALLADOLID		Seminario		1
69	FORMACIÓN E INFORMACIÓN DEL CUIDADOR PRINCIPAL	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA RIO HORTEGA	30	Curso	15,0	1
70	ATENCIÓN AL ANCIANO EN DOMICILIO. ARANDA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	16	Curso	15,0	1
71	ABORDAJE DE LA PATOLOGÍA NEUROLÓGICA MÁS FRECUENTE EN ATENCIÓN PRIMARIA. MAREO, VÉRTIGO Y SÍNCOPE. DIFERENCIACIÓN, CATALOGACIÓN. EL ACCIDENTE CEREBROVASCULAR. LOS TIPOS, SU MANEJO, ETC. INDICACIONES DE FIBRINOLISIS EN ICTUS. PARKINSON. DEMENCIAS.. GUÍAS CLÍNICAS.	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE LEÓN	35	Curso	10,0	1
72	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN LA RELACIÓN ENTRE PERSONAL SOCIOSANITARIO Y PACIENTE	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE LEÓN	26	Curso	20,0	1
73	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE PONFERRADA	20	CURSO	13,0	1
74	TALLER DE COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE PALENCIA	29	Taller	6,0	1
75	COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	33	Curso	5,5	1
76	DEMENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	19	T	12,0	3
77	MANEJO DEL DETERIORO COGNITIVO	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	19	S	2,0	1
78	SALUD MENTAL II. PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	13	Curso	15,0	1
79	SALUD MENTAL. ATENCIÓN FAMILIAR	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	12	S	20,0	2
80	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	41	Curso	5,0	7
81	DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO TEA EN CONSULTA MÉDICA	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	11	Taller	4,0	6
82	TALLER DE CUIDAR AL CUIDADOR PARA EAP	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	38	Taller	4,0	4
83	TALLER DE EVALUACIÓN DE LA DEMENCIA EN AP	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	38	Taller	4,0	1
84	ATENCIÓN A LAS DEMENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SORIA	19	Curso	8,0	1
85	ATENCIÓN A LA DEMENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA 1ª EDICIÓN	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	25	Curso	10,0	2
86	CURSO DE ABORDAJE DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DESDE ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	17	Taller	20,0	9
87	DEMENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	15	Curso	9,0	8
88	ABORDAJE DE LA DEMENCIA EN AP	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	6	Curso	9,0	1
89	ABORDAJE DE LA DEMENCIA EN AP	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	6	Curso	9,0	10
90	JORNADAS SOCIO SANITARIAS	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE ZAMORA	49	Jomada	5,3	1
91	MANEJO MULTIDISCIPLINARIO TUMORES MUSCULOESQUELETICOS	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE LEÓN	27	Curso	14,0	1
92	APOYO A CUIDADORES INFORMALES DE ENFERMOS CRÓNICOS Y DISCAPACITADOS	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE EL BIERZO	14	Curso	4,0	1
93	EL CUIDADO DEL ENFERMO Y DE SU FAMILIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR.	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE SALAMANCA	31	Curso	20,0	1
94	FORMACIÓN DE FORMADORES EN ATENCIÓN A LA DEMENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA	CENTRALES Y CENTRALIZADOS	24	Curso	16,0	1
95	FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE AVILA	16	CURSO	12,0	1
96	TRASTORNOS DEL ANIMO	GERENCIA DE AT.ESPECIALIZADA DE AVILA	17	CURSO	8,0	1

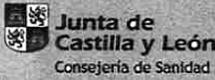


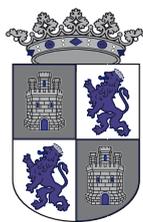
 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad		EDICIONES FORMATIVAS SOBRE DISCAPACIDAD 2003-2011			 Gerencia	
Nº	DENOMINACION	UNIDAD	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS PRESENCIALES	Ediciones
97	ATENCIÓN A PACIENTES DE ALZHEIMER DESDE LA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	20	Curso	16,0	1
98	CURSO DE SALUD MENTAL PARA MÉDICOS DE AP	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	39	C	10,0	1
99	DETECCIÓN PRECOZ DEL AUTISMO (BURGOS Y ARANDA)	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	30	T	8,0	2
100	GUÍA PRÁCTICA CLÍNICA: DEMENCIA: "ACTUALIZACIÓN EN NEUROLOGÍA PARA MÉDICOS DE AP"	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	39	CURSO	12,0	1
101	GUÍA PRÁCTICA CLÍNICA: DEMENCIA: "ACTUALIZACIÓN EN NEUROLOGÍA PARA MÉDICOS DE AP"	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	39	C	12,0	1
102	PSICOTERAPIA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	32	T	8,0	1
103	ATENCIÓN A LAS DEMENCIAS. ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE LEÓN	42	CURSO	12,0	1
104	CUIDADO DEL PACIENTE CON DEMENCIA EN EL HOGAR	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE LEÓN	26	CURSO	26,0	1
105	CUIDADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA/ANÁLISIS CONDUCTUAL APLICADO	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE PONFERRADA	20	Curso	15,0	1
106	TRASTORNOS DEL SUEÑO	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE PONFERRADA	16	CURSO	10,0	1
107	ACTUALIZACIÓN PARA PEDIATRAS: AUTISMO DETECCIÓN PRECOZ	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	17	Curso	1,5	1
108	DÉPRESIÓN: TERAPIA COGNITIVA-CONDUCTUAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	24	Curso	3,0	1
109	ERGONOMÍA EN EL TRABAJO. ERGONOMÍA PARA EL CUIDADOR	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	15	CURSO	3,0	1
110	REHABILITACIÓN COGNITIVA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	14	CURSO	3,0	1
111	SUICIDIO	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	20	0	3,0	1
112	MANEJO DETERIORO COGNITIVO	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	13	SEMINARIO	2,0	1
113	MANEJO DETERIORO COGNITIVO	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	14	CURSO	12,0	1
114	REHABILITACION	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	20	CURSO	6,0	1
115	SALUD MENTAL II. PSIQUIATRIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	13	Curso	12,5	1
116	SALUD MENTAL. ATENCION FAMILIAR	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	13	Curso	20,0	1
117	ATENCIÓN A LA DEMENCIA EN AP.GPC DE SACYL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	4	TALLER	3,0	1
118	ATENCIÓN A LA DEMENCIA EN AP.GPC DE SACYL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	4	Taller	3,0	1
119	TALLER DE REHABILITACIÓN COGNITIVA EN PACIENTE CON ICTUS	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	10	CURSO	2,0	1
120	ATENCIÓN A LAS DEMENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SORIA	444	Sem	60,0	15
121	CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SORIA	22	Curso	20,0	1
122	CURSO DE ABORDAJE DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DESDE ATENCIÓN PRIMARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	10	Curso	20,0	1
123	ABORDAJE DE LA DEMENCIA EN AP	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	9	CURSO	9,0	1
124	TALLER DE ACTUALIZACIÓN TERAPÉUTICA EN LA DEPRESIÓN Y EN LA ANSIEDAD	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	6	Taller	4,0	1
125	URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS. PSICOFÁRMACOS	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	13	Curso	6,0	1
126	JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA EN EL PACIENTE PSIQUIÁTRICO	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE AVILA	68	Jornadas	15,0	2
127	EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	58	CURSO	28,0	2
128	ACTIVIDADES DE ENFERMERIA EN PSIQUIATRIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE LEÓN	19	Taller	10,0	1
129	CUIDADOS DE ENFERMERIA EN PSIQUIATRIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE LEÓN	19	Taller	10,0	1
130	EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS EN PSIQUIATRIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE LEÓN	15	curso	20,0	1
131	TALLER DE MEMORIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE EL BIERZO	17	TALLER	16,0	1
132	ACTUALIZACIONES EN EL TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION CON HIPERACTIVIDAD	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	42	Curso	10,0	1
133	TERAPIA DE GRUPO CON PACIENTES PSICÓTICOS	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	11	Taller	6,0	1
134	TRASLADO Y SUJECCIÓN AL PACIENTE PSIQUIÁTRICO	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	22	Taller	4,0	1
135	DERECHO SANITARIO. ASPECTOS ÉTICO LEGALES EN PSIQUIATRIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SALAMANCA	26	Curso	30,0	1
136	GESTIÓN CLÍNICA: SERVICIO DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SALAMANCA	23	Curso	15,0	1
137	DETECCIÓN PRECOZ DE DEMENCIAS Y CRITERIOS DE DERIVACIÓN	GAE SEGOVIA	6	Seminario	3,0	1
138	MANEJO DEL PACIENTE PSIQUIÁTRICO	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SORIA	6	Taller	20,0	1
139	TALLERES DE REHABILITACION	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SORIA	13	Taller	20,0	1
140	COMPRENDER Y AYUDAR AL ENFERMO MENTAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA CLÍNICO VALLADOLID	24	Teórica	15,0	1
141	FARMACOLOGÍA APLICADA EN UNIDADES DE SALUD MENTAL.	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA CLÍNICO VALLADOLID	17	Teórica	24,0	1
142	ICTUS	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA CLÍNICO VALLADOLID	39	CURSO	6,0	3
143	MANEJO DE P. DE CONDUCTA, ANSIEDAD E INTERV EN CRISIS INFANT-JUVEN	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA CLÍNICO VALLADOLID	20	Teor/prac	24,0	1
144	CONSIDERACIONES LEGALES EN EL ÁMBITO PSIQUIÁTRICO	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA RÍO HORTEGA	30	Curso	14,0	1
145	EPIDEMIOLOGÍA DE LA DEMENCIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA RÍO HORTEGA	45	CURSO	5,0	1
146	ESTRATEGIAS PARA REFORZAR LA MEMORIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA RÍO HORTEGA	55	CURSO	30,0	3
147	ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA PARA MÉDICOS Y MIR	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA RÍO HORTEGA	14	Curso	6,0	1



 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad		EDICIONES FORMATIVAS SOBRE DISCAPACIDAD 2003-2011			 Gerencia	
Nº	DENOMINACION	UNIDAD	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS PRESENCIALES	Ediciones
148	SEMINARIO DE PSICOTERAPIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE ZAMORA	37	Seminario	9,0	1
149	URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS	EMERGENCIAS	64	CURSO	20,0	2
150	ACOGIDA AL PACIENTE Y/O USUARIO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. HABILIDADES COMUNICACIÓN	CENTRALES Y CENTRALIZADOS	30	CURSO	18,0	2
151	ACOGIDA AL PACIENTE Y/O USUARIO SORDO E HIPOACUSICO. HABILIDADES COMUNICACIÓN	CENTRALES Y CENTRALIZADOS	11	CURSO	9,0	1
152	EL DESAFÍO DE LA SALUD BUCODENTAL EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CENTRALES Y CENTRALIZADOS	29	CURSO	13,0	1
153	GESTIÓN DE CASOS PSIQUIÁTRICOS EN CASTILLA Y LEÓN	CENTRALES Y CENTRALIZADOS	52	CURSO	12,0	2
154	HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS CON PERSONAS SORDAS E HIPOACUSICAS	CENTRALES Y CENTRALIZADOS	17	CURSO	9,0	1
155	JORNADA FORMATIVA SOBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y ENFERMEDAD MENTAL	CENTRALES Y CENTRALIZADOS	23	JORNADA	5,0	1
156	JORNADA FORMATIVA SOBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y ENFERMEDAD MENTAL	CENTRALES Y CENTRALIZADOS	23	JORNADA	5,0	1
157	MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN PSIQUIATRÍA: INDICADORES Y ESTÁNDARES EN LAS UNIDADES DE REHABILITAC., CONVALECENCIA Y HOSPITALES DE DÍA	CENTRALES Y CENTRALIZADOS	34	CURSO	19,0	1
158	ATENCION SANITARIA A PACIENTES CON DISCAPACIDAD FISICA	D.G. PLANIFICACION, CALIDAD, ORDENACION Y FORMACION	100	JORNADA	8	1
159	FORMACION EN COORDINACION SOCIO SANITARIA PARA LA ATENCION A GRANDES DEPENDIENTES.	D.G. PLANIFICACION, CALIDAD, ORDENACION Y FORMACION	90	JORNADA	8	1
160	PRESENTACION III PLAN SOCIO SANITARIO DE CASTILLA Y LEON	D.G. PLANIFICACION, CALIDAD, ORDENACION Y FORMACION	100	JORNADA	6	1
161	SALUS BUCODENTAL A DISCAPACITADOS	D.G. PLANIFICACION, CALIDAD, ORDENACION Y FORMACION	20	ROTACIÓN	25	1
162	VI CONGRESO DE ATENCION SOCIO SANITARIA	D.G. PLANIFICACION, CALIDAD, ORDENACION Y FORMACION	200	CONGRESO	48	1
163	ATENCION INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD FISICA	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	100	JORNADA	8	1
164	DISCAPACIDAD AUDITIVA DESDE UNA VISION PLURAL: AP, AE, PERSONAS SORDAS Y SUS FAMILIAS	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	200	CURSO	8	1
165	PARALISIS CEREBRAL ENFOQUE PARA PROFESIONALES DEL AMBITO DE LA SALUD	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	100	CURSO	8	1
166	AUTISMO UNA APROXIMACION DESDE EL AMBITO DE LA SALUD	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	150	JORNADA	8	1
167	JORNADA: TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	100	CONGRESO	5	1
168	1ER TALLER DE ACTUALIZACION EN LA ATENCION AL PACIENTE PSIQUIATRICO EN EL AREA DE SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE AVILA	55	TALLER	21	1
169	JORNADA DE FORMACION EN COORDINACION SOCIO SANITARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE AVILA	60	JORNADA	8	1
170	JORNADA DE ACTUALIZACION SOCIO SANITARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE BURGOS	30	JORNADA	3	1
171	JORNADA DE ACTUALIZACION EN AUTISMO	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	35	JORNADA	5	1
172	ABORDAJE DEMENCIAS. ANALISIS CONDUCTUAL APLICADO PARA ENFERMOS MENTALES. MODIFICACION DE CONDUCTA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE EL BIERZO	25	CURSO	15	1
173	ACTUALIZACION SOBRE COMORBILIDAD: ENFERMEDAD MENTAL-DISCAPACIDAD INTELECTUAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE LEON	30	CURSO	28	1
174	COMUNICACION PACIENTE-FAMILIA. ENTREVISTA EN SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE EL BIERZO	25	TALLER	8	1
175	PARALISIS CEREBRAL INFANTIL. DIAGNOSTICO PRECOZ Y TRATAMIENTO.	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE EL BIERZO	30	CURSO	4	1
176	ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE LEON	30	CURSO	5	1
177	JORNADA DE FORMACION EN COORDINACION SOCIO SANITARIA PARA LA ATENCION A GRANDES DEPENDIENTES	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE LEON	80	JORNADA	6	1
178	ACTUALIZACION EN EL TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION CON HIPERACTIVIDAD	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE EL BIERZO	40	CURSO	4	1
179	TRASTORNO DEFICIT DE ATENCION POR HIPERACTIVIDAD	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE EL BIERZO	40	SEMINARIO	1,5	1
180	ACTUALIZACION SOBRE COMORBILIDAD: ENFERMEDAD MENTAL-DISCAPACIDAD INTELECTUAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE LEON	30	CURSO	28	1
181	ACTUALIZACION EN TRATAMIENTOS EN SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA	40	SESIONES	30	1
182	GESTION CLINICA SERVICIO DE PSIQUIATRÍA. SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SALAMANCA	25	CURSO	20	1
183	TALLER DE FORMACION EN LA APLICACION GASS DEL S. DE COORDINACION SOCIO SANITARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	25	TALLER	3	1
184	SEMINARIO SOBRE TRASTORNO DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	20	SEMINARIO	2	1
185	VALORACION DE DEPENDENCIA EN PACIENTES CON ENFERMEDAD MENTAL Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SALAMANCA	25	CURSO	12	1



 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad		EDICIONES FORMATIVAS SOBRE DISCAPACIDAD 2003-2011			 Gerencia	
Nº	DENOMINACION	UNIDAD	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS PRESENCIALES	Ediciones
186	SESION AUTOFORMATIVA. PARALISIS FACIAL PERIFERICA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SEGOVIA	12	SESIONES	1	1
187	DETECCION PRECOZ DE TCA TDHA TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SEGOVIA	10	CURSO	4	1
188	DETECCION PRECOZ DEL DEFICIT DE ATENCION CONSIN HIPERACTIVIDAD Y DE TRASTORNOS ESPECTRO AUTISTA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SEGOVIA	25	CURSO	6	1
189	PSICOEDUCACION EN ENFERMEDADES MENTALES	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE SORIA	20	CURSO	12	1
190	ENTREVISTA CLINICA EN SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SORIA	20	TALLER	8	1
191	JORNADA DE FORMACION EN COORDINACION SOCIO SANITARIA	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SORIA	40	JORNADA	5	1
192	TDAH TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE SORIA	20	INTERCONSULTA	2	1
193	FARMACOLOGIA APLICADA EN UNIDADES DE SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE VALLADOLID	20	CURSO	16	1
194	FAMILIA Y DISCAPACIDAD NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE VALLADOLID OESTE	15	CURSO	8	1
195	PERSONAS CON AUTISMO COORDINACION ENTRE SERVICIOS DE ATENCION EDUCATIVA MEDICA Y REHABILITADORA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE VALLADOLID OESTE	20	CURSO	8	1
196	PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA NECESIDADES E INTERVENCION UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE VALLADOLID OESTE	15	CURSO	8	1
197	COORDINACION SOCIO SANITARIA. TALLER DE FORMACION	GERENCIA DE AT. PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	16	TALLER	2	1
198	ABORDAJE DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DESDE ATENCION PRIMARIA	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	35	TALLER	18	1
199	PERSONAS CON DISCAPACIDAD. TRATAMIENTO EN EL AMBITO HOSPITALARIO	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE VALLADOLID OESTE	15	CURSO	8	1
200	ATENCION SOCIO SANITARIA Y RECUPERACION DE LA PERSONA CON ENFERMEDAD MENTAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE ZAMORA	30	CURSO	50	1
201	NUEVAS TECNOLOGIAS EN EVALUACION E INTERVENCION EN SALUD MENTAL	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE ZAMORA	30	CURSO	80	1
202	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES CONJUNTO CON GESTION	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	20	CURSO	20	1
203	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES TRAUMATOLOGIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	25	CURSO	20	1
204	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES TRAUMATOLOGIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	20	CURSO	20	1
205	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES CONJUNTO CON GESTION	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	20	CURSO	20	1
206	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES CONJUNTO CON ENFERMERIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	25	CURSO	20	1
207	CUIDADOS EN PACIENTES DEPENDIENTES PARA AUXILIARES DE ENFERMERIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	40	CURSO	16	1
208	CUIDADOS EN PACIENTES DEPENDIENTES PARA AUXILIARES DE ENFERMERIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	40	CURSO	16	1
209	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	27	CURSO	20	1
210	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	29	CURSO	20	1
211	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES CONJUNTO CON GESTION	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	25	CURSO	20	1
212	MOVILIZACION DE PERSONAS DEPENDIENTES	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE AVILA	30	CURSO	20	1
213	CUIDADOS EN PACIENTES DEPENDIENTES PARA AUXILIARES DE ENFERMERIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	30	CURSO	16	1
214	CUIDADOS EN PACIENTES DEPENDIENTES PARA AUXILIARES DE ENFERMERIA	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	30	CURSO	16	1
215	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	20	CURSO	20	1
216	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	20	CURSO	20	1
217	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	25	CURSO	20	1
218	PREVENCION E HIGIENE POSTURAL EN LA MOVILIZACION DE PACIENTES DEPENDIENTES	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE BURGOS	20	CURSO	20	1
219	MOVILIZACION DE PERSONAS DEPENDIENTES	GERENCIA DE AT. ESPECIALIZADA DE AVILA	25	CURSO	20	1



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002195-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a programa PROA en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/002195, relativa a programa PROA en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802195, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el programa PROA en los cursos 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802195, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, los centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria, así como el alumnado, que ha participado en el programa PROA en el curso 2010-2011, en cada provincia de Castilla y León (incluyendo los de la Comarca de El Bierzo) se detallan a continuación:

PROVINCIA	Curso 2010-2011			
	Centros		Alumnos	
	E. Primaria	E. Secundaria	E. Primaria	E. Secundaria
ÁVILA	5	8	80	156
BURGOS	10	13	165	304
LEÓN	9	10	138	194
PALENCIA	8	5	122	99
SALAMANCA	9	6	136	136
SEGOVIA	8	9	110	213
SORIA	5	10	51	186
VALLADOLID	9	10	162	242
ZAMORA	7	9	83	140



En concreto los datos relativos a la Comarca de El Bierzo:

Curso 2010-2011			
Centros		Alumnos	
E. Primaria	E. Secundaria	E. Primaria	E. Secundaria
2	3	38	53

En segundo lugar, los centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria, así como el alumnado, participante en el programa PROA durante el curso 2011-2012 en cada provincia de Castilla y León (incluyendo la Comarca de El Bierzo) ha sido:

PROVINCIA	Curso 2011-2012			
	Centros		Alumnos	
	E. Primaria	E. Secundaria	E. Primaria	E. Secundaria
ÁVILA	5	10	83	148
BURGOS	10	15	169	322
LEÓN	9	21	156	423
PALENCIA	10	6	120	78
SALAMANCA	10	12	226	148
SEGOVIA	11	9	125	199
SORIA	7	12	62	147
VALLADOLID	14	12	181	220
ZAMORA	7	14	90	133

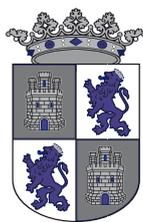
Y, en particular, en la Comarca de el Bierzo:

Curso 2011-2012			
Centros		Alumnos	
E. Primaria	E. Secundaria	E. Primaria	E. Secundaria
2	6	40	129

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002196-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a Programa de Éxito Escolar de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/002196, relativa a Programa de Éxito Escolar de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802196, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Programa del Éxito Escolar en Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802196, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, en relación con la medida «Impartición de clases fuera del período lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria» Modalidad «Alumnado de 1.º de educación secundaria obligatoria», «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias» y «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», los datos correspondientes al curso 2010-2011 son:

AVILA	1024
BURGOS	1013
LEÓN	1228
PALENCIA	766
SALAMANCA	1137
SEGOVIA	575
SORIA	557
VALLADOLID	1850
ZAMORA	791



En segundo lugar, en relación a la medida «Impartición de clases fuera del período lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria» Modalidad «Alumnado de 1.º de educación secundaria obligatoria», «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias» y «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», los datos correspondientes al curso 2010-2011 son:

AVILA	5
BURGOS	34
LEÓN	31
PALENCIA	11
SALAMANCA	55
SEGOVIA	7
SORIA	18
VALLADOLID	65
ZAMORA	32

En tercer lugar, sobre la medida «Impartición de clases fuera del período lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria» Modalidades: «Alumnado de 1.º de educación secundaria obligatoria», «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias» y «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», los datos correspondientes al curso 2010-2011 son:

AVILA	13
BURGOS	13
LEÓN	23
PALENCIA	13
SALAMANCA	16
SEGOVIA	10
SORIA	7
VALLADOLID	27
ZAMORA	13

En cuarto lugar, sobre la medida «Impartición de clases fuera del periodo lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria» Modalidades: «Alumnado de 1.º de educación secundaria obligatoria», «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias» y «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», los datos correspondientes al curso 2010-2011 son:

AVILA	49
BURGOS	55
LEÓN	73
PALENCIA	49
SALAMANCA	62
SEGOVIA	36
SORIA	27
VALLADOLID	84
ZAMORA	46



En quinto lugar, en relación a la medida «Impartición de clases fuera del período lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria» Modalidades: «Alumnado de 1.º de educación secundaria obligatoria», «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias» y «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», los datos correspondientes al curso 2010-2011 son:

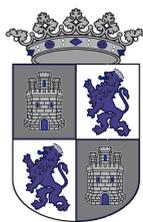
	L. C. Y LITERATURA	MATEMÁTICAS
AVILA	71,83%	61,07%
BURGOS	50,97%	53,37%
LEÓN	61,93%	50,60%
PALENCIA	58,43%	52,47%
SALAMANCA	58,13%	50,70%
SEGOVIA	68,70%	62,33%
SORIA	69,17%	56,40%
VALLADOLID	55,60%	51,37%
ZAMORA	63,03%	60,47%

Por otro lado, se hace observar que el sistema estadístico empleado permite únicamente la desagregación de los datos a nivel provincial.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002209-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a “procedimiento menor” para la adjudicación de los contratos a los que se refieren las preguntas PE/0800713 a PE/0800720 y su consideración dentro del concepto “servicios y otros”, y sobre las cantidades de los contratos referidos en la contestación a la pregunta PE/0800713, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/002209, relativa a “procedimiento menor” para la adjudicación de los contratos a los que se refieren las preguntas PE/0800713 a PE/0800720 y su consideración dentro del concepto “servicios y otros”, y sobre las cantidades de los contratos referidos en la contestación a la pregunta PE/0800713, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802209, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “procedimiento menor” para la adjudicación de los contratos referidos en las PE/0800713 a PE/0800720, su consideración dentro del concepto “servicios y otros” y sobre las cantidades de los contratos reflejadas en la contestación a la PE/0800713 y a la PE/0800715.

En relación con las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa que la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S. A. (SIEMCAL, S. A.) fue creada a iniciativa de la Junta de Castilla y León, cuya participación en la Sociedad, por la especialización de la misma y por la confidencialidad deseable en la realización de determinadas actuaciones de asistencia técnica a la administración, la han facultado para encargar a SIEMCAL, S. A., dada su experiencia y sus medios técnicos y materiales, determinados apoyos técnicos puntuales en diferentes materias,



siendo la herramienta ideal para cubrir determinadas carencias, en momentos y actuaciones puntuales.

Las actuaciones a las que se refieren las iniciativas parlamentarias PE/08002209 y PD/0800308 que, a su vez tienen como precedentes las PE/0800713 y siguientes, hacen referencia a asistencias técnicas contratadas por la Consejería de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Energía y Minas, a la empresa SIEMCAL, S. A., no a contrataciones de la empresa SIEMCAL, S. A.

Cada proyecto o área temática a las que se refieren las iniciativas parlamentarias se integra por una serie de documentos asociados, en los que se cita el año y un código interno de SIEMCAL, S. A. La codificación n.º/año, de los documentos asociados, corresponde a codificación interna de SIEMCAL, S. A., y consta como justificación de trabajo y registro, no siendo, ni todos los trabajos codificados, informes finales, ni todas las asistencias técnicas, objeto de facturación.

La mención que se realiza al “procedimiento menor” en la contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./0800713, está referida a los contratos que, en atención a su cuantía, las sucesivas normas reguladoras de la contratación de las Administraciones Públicas permiten su adjudicación de forma directa, mediante un procedimiento abreviado, con exigencia de aprobación del gasto e incorporación de la factura correspondiente, pudiendo resultar más correcto el uso del término contrato menor que el de procedimiento menor.

Los sistemas de adjudicación a los que se refieren las contestaciones a las P.E./0800713 a P.E./0800720 son el de adjudicación directa de asistencias técnicas y/o servicios a favor de la empresa SIEMCAL, S. A., debiendo entenderse incluidos en la actual categoría de contratos de servicios y otros.

El proyecto Catastro Minero de Castilla y León es una aplicación informática de la Junta de Castilla y León, diseñada bajo una plataforma ArcGIS, en la que se contempla la situación administrativa y espacial de todos los derechos mineros de la Comunidad, para cuya puesta en funcionamiento y, en concreto, en la labor de carga de datos históricos, se contó con la participación de la SIEMCAL, S. A., dada su experimentación en la materia.

Si bien se informó que el coste del proyecto ascendía a 109.803,73 €, procede rectificar dicha cantidad por la de 101.805,73 €, puesto que la diferencia (8.025 €) corresponde a una contratación externa de la propia SIEMCAL, S. A., siendo el importe de cada una de las asistencias técnicas efectivamente contratadas el siguiente:



Proyecto	Año	Ingresos
Catastro Minero de Castilla y León		
	2007	
Carga de datos Secc. Minas ZA		10.250,65
Carga de datos Secc. Minas AV y SA		10.150,00
Carga de datos Secc. Minas BU		10.127,00
Explotación de la base de datos del Catastro Minero de Castilla y León para la elaboración de informes estadísticos		8.025,00 (*)
		38.552,65
		30.527,65
	2008	
Asistencia técnica para la carga de datos en programa de Catastro Minero de la Sección de Minas de Segovia - Sección A, Sección B) y delineación digital de planos de catastro minero para el control de concesiones de explotación		15.508,08
		15.508,08
	2009	
Carga de datos Secc. Minas SO		15.000,00
Invent. y Bases de datos de Expedientes Mineros de la provincia de Ávila		17.900,00
Invent. y Bases de datos de Exp. Mineros de la provincia de ZA.		17.950,00
Actualización cartográfica del plan eólico regional en la provincia de Burgos y su afección al catastro minero		4.920,00
		55.770,00
Total		109.830,73
Total periodo		101.805,73
(*) Contratación externa de SIEMCALSA		

En el proyecto Planos de Demarcación SIEMCAL, S. A., ha venido prestando asistencia técnica para la delineación digital de los planos de demarcaciones mineras, solicitados por las secciones provinciales de minas, en diferentes momentos, sin que se pueda considerar un fraccionamiento del trabajo, ni por tanto un fraccionamiento de un contrato global.



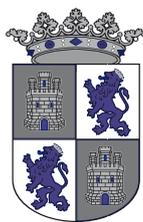
La cantidad de 58.791,25 €, que se indica en la contestación a la PE/0800715, corresponde al sumatorio de diferentes años, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Proyecto	año	Ingresos
Elaboración de los planos de demarcación minera para la tramitación de las solicitudes de derechos mineros		
	2007	
Elaboración y edición de planos de demarcación para el otorgamiento de expedientes mineros de la Sección A) en las provincias de Ávila y Zamora		10.212,03
Actualización del inventario y catalogación de expedientes mineros en la provincia de Segovia más demarcación área de Bernardos		10.296,23
		20.508,26
	2008	
Delineación digital de planos de demarcación de derechos mineros para el control de concesiones de explotación en las provincias de Zamora y Burgos.		10.202,99
Elaboración y edición de planos de demarcación de expedientes mineros de la Sección C) en la provincia de Segovia. Actualización del mapa de derechos mineros provincial.		10.280,00
		20.482,99
	2009	
Realización de cartografía y edición de planos de demarcaciones mineras en las provincias de Burgos, Zamora y Valladolid		17.800,00
		17.800,00
Total periodo		58.791,25

Valladolid, 16 de mayo de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002266-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto denegadas en la comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002266, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto denegadas en la comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

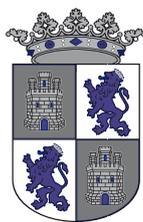
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802266, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las ayudas para la adquisición de libros de texto en la Comarca de El Bierzo en la convocatoria del curso 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802266, se manifiesta lo siguiente:

Atendiendo a las poblaciones incluidas en la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca del Bierzo, así como su modificación posterior de 20 de diciembre de 2010, las solicitudes recibidas en la mencionada Comarca en relación con las ayudas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria correspondientes a la Convocatoria del curso 2011-2012 ascendieron a un total de 8.962, de las cuales 1.003 fueron denegadas, mientras que 109 se consideraron desistidas. Del total de ayudas denegadas, 247 lo fueron superar el nivel máximo de renta de la unidad familiar establecido en la Convocatoria, 13 por haberse presentado las solicitudes fuera de plazo, 21 por no encontrarse el alumno matriculado en el nivel educativo para el que se solicitaba beca, y 1 por no encontrarse matriculado en el centro educativo. Finalmente, en la Comarca del Bierzo, en la convocatoria de ayudas para libros de texto de alumnos de primaria y secundaria para el curso 2011-2012, existieron un total de 722 solicitudes denegadas por concurrir circunstancias para una asignación preferente de acuerdo con lo establecido en la Orden reguladora de la misma. En las mismas circunstancias, en el curso 2010-2011, se contabilizaron un total de 56.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

El Consejero,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002267-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/002267, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802267, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las ayudas para libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León en la convocatoria del curso 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802267, se manifiesta que el número de ayudas de libros de texto solicitadas, desistidas y denegadas en la convocatoria correspondiente al curso 2011/2012 para cada una de las provincias de Castilla y León han sido las siguientes:

AYUDAS LIBROS DE TEXTO 2011-2012	SOLICITADAS	DESISTIDAS	DENEGADAS
AVILA	13868	142	1376
BURGOS	28178	305	5014
LEON	32041	443	4579
PALENCIA	12249	128	1727
SALAMANCA	25680	279	3424
SEGOVIA	13401	279	1656
SORIA	7141	74	1191
VALLADOLID	40398	492	6676
ZAMORA	12472	159	1338



Por otro lado, del total de ayudas denegadas, 6.905 lo fueron superar el nivel máximo de renta de la unidad familiar establecido en la Convocatoria, 348 por haberse presentado las solicitudes fuera de plazo, 730 por no encontrarse el alumno matriculado en el nivel educativo para el que se solicitaba beca y 112 por no encontrarse matriculado en el centro educativo.

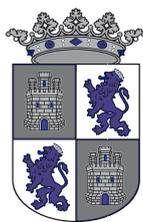
Además, en la última convocatoria de ayudas para libros de texto se contabilizaron un total de 18.819 solicitudes en las que concurrieron circunstancias para una asignación preferente de acuerdo con lo establecido en la Orden reguladora de la misma. En las mismas circunstancias, se contabilizaron 1.348 en la convocatoria anterior.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU/49/2012, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/494/2011, de 15 de abril, por la que se convocan ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2011/2012, la cuantía global máxima del crédito para estas ayudas será 19862864 €, de los cuales 7234864 € son librados por el Ministerio de Educación a la Comunidad de Castilla y León, mientras que 12628000 € están contemplados en los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002271-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento en la residencia mixta para personas mayores de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002271, relativa a funcionamiento en la residencia mixta para personas mayores de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2271, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de la residencia de personas mayores de Ponferrada (León).

PRIMERO.- En la residencia de personas mayores de Ponferrada no hay inutilizada ninguna ala.

En la cuarta planta se encuentra la sala de curas y despacho de enfermería, almacén de medicamentos, despachos médicos, despacho de la responsable de área residencial, coordinadoras de enfermería y sala de fisioterapia.

SEGUNDO.- El sistema de acceso a centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales permite la posibilidad de solicitar uno o varios centros, incluso todos los centros públicos de la Comunidad Autónoma, siendo frecuente que los ciudadanos incluyan en su solicitud más de un centro.



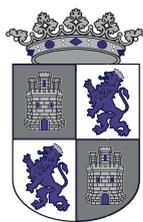
No se puede establecer, por lo tanto, una relación directa entre los solicitantes de ingreso en varias residencias y la admisión de éstos en la residencia de Ponferrada (puesto que muchos de ellos han podido ingresar en otro de los centros solicitados).

La ocupación de la misma es prácticamente del 100 %.

Valladolid, 15 de mayo de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002272-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actividades de formación de las familias en relación con RedXXI, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002272, relativa a actividades de formación de las familias en relación con RedXXI, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802272, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el programa Red XXI y con la formación de las familias.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802272, se manifiesta que las actuaciones Red XXI del Programa de Formación parten de las mismas premisas de toda la estrategia de la Red de Escuelas Digitales de Castilla y León, pero hacen hincapié en el nuevo papel que deben desempeñar los hogares en el uso educativo de las TIC y así lograr que el alumnado desarrolle las capacidades imprescindibles para los futuros ciudadanos y profesionales en el siglo XXI.

Desde el curso 2009/2010 se inició una experiencia piloto de formación para familias en torno a competencias digitales y el programa Red XXI.

Se comenzó con el desarrollo de 13 conferencias formativas en los centros que iniciaron el programa, y en las que participaron alrededor de 325 familias.

Tras la experiencia piloto desde la Consejería de Educación se realiza una planificación de actividades formativas en torno a esta estrategia que comprenden:

- Talleres formativos para familias: 273+260, 533 talleres, en los que participaron 5125+3625: 8750 madres y padres.



- Conferencias formativas: 15, jornadas con participación de 375 madres y padres.
- Cursos de formación *on line*: dos de ofimática y competencia digital y uno sobre seguridad en la red. Han participado un total de 2080 madres y padres.
- 10 Jornadas provinciales y regional de formación en competencia digital para familias y 1 regional, que ha contando con la participación de 231 familias.

Para el apoyo de estas actividades y de todas las familias de Castilla y León se elaboró la Guía de Buenas Prácticas TIC para familias que se encuentra alojada en el portal de educación.

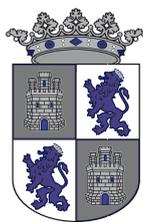
El coste económico de estas actividades asciende a 35.054.21 €. Hay que tener en cuenta que muchas de ellas se desarrollan en colaboración con otras Organizaciones de forma gratuita, y por otro lado, las jornadas formativas son impartidas por el profesorado de los centros escolares y por técnicos de las Direcciones Provinciales de Educación.

En el presente curso escolar se han planificado 50 actividades que pretenden congregar a 600 familias.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002273-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a evaluación de los centros con secciones bilingües, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002273, relativa a evaluación de los centros con secciones bilingües, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802273, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la evaluación de los centros con secciones bilingües.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802273, se manifiesta que la Consejería de Educación ha puesto en marcha varias medidas de fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras en los centros educativos de su ámbito de gestión, considerando clave la presencia de colaboradores extranjeros en los centros para acercar la realidad cultural y lingüística de sus países de origen al alumnado y profesorado de Castilla y León.

En el marco de estas medidas, se han desarrollado programas como el de Universitarios Colaboradores de Lenguas Extranjeras, Maestros Extranjeros Colaboradores, Maestros Americanos en Prácticas, Profesores Británicos de Primaria y las iniciativas surgidas del Programa Europeo "Comenius".

Por lo que se refiere al curso 2011-2012, el número de colaboradores lingüísticos extranjeros participantes en los distintos programas destinados a la mejora de la competencia en idiomas extranjeros en los centros de Castilla y León ha ascendido a un total de 49. Los colaboradores lingüísticos extranjeros participantes en los distintos programas destinados a la mejora de la competencia en idiomas extranjeros en los centros de Castilla y León no son contratados por la Administración Educativa sino que, en la mayoría de los casos, participan en programas de colaboración. No obstante, la



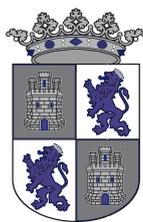
Consejería de Educación ha asumido un coste cercano a los 17.500 euros en el pago de algunos alojamientos, manutención y seguro de estos profesionales que, en un gran número, son alojados en familias que colaboran en el programa.

Por otro lado, durante el presente curso 2011-2012 se cuenta con un total de 200 auxiliares de conversación, lo que supone un coste total de 1.319.600 €. Además, se cuenta con otros 37 auxiliares de conversación de los que corre con los gastos directamente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Finalmente, se manifiesta que han sido evaluados cuatro centros educativos con secciones bilingües: I.E.S. "Delicias" de Valladolid, I.E.S. "Torres Villarroel" de Salamanca, I.E.S. "La Albuera" de Segovia e I.E.S. "Ezequiel González" de Segovia. La evaluación externa de dichos centros no ha supuesto ningún coste económico.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002274-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programa de mejora de resultados escolares en el curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002274, relativa a programa de mejora de resultados escolares en el curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802274, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el programa de mejora de los resultados escolares.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802274, se manifiesta que los indicadores educativos basados en datos de titulación del alumnado, aun obviando valores educativos difícilmente cuantificables, se han convertido en una de las herramientas más sólidas para la caracterización de los modelos educativos de las comunidades autónomas y del sistema educativo español.

Los centros que han formalizado contrato-programa para colaborar con la Administración en la mejora de los resultados escolares a través de la modalidad denominada CONVEX en el curso actual son:

Nº	PROVINCIA	MODALIDAD	CENTRO	LOCALIDAD
1	AVILA	CONVEX	IES ADAJA	AREVALO
2	AVILA	CONVEX	IES VALLE DE TIÉTAR	ARENAS SAN EDRO
3	AVILA	CONVEX	IESO VILLA DE SOTILLO	SOTILLO DE LA ADRADA
4	BURGOS	CONVEX	IESO CONDE SANCHO GARCIA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
5	BURGOS	CONVEX	IES DIEGO MARIN AGUILERA	BURGOS



Nº	PROVINCIA	MODALIDAD	CENTRO	LOCALIDAD
6	LEON	CONVEX	IES ANTONIO GARCIA BELLIDO	ARMUNIA
7	LEON	CONVEX	IES ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
8	LEON	CONVEX	IES ALVAREZ YANEZ	BEMBIBRE
9	LEON	CONVEX	IES FERNANDO I	VALENCIA DE DON JUAN
10	LEON	CONVEX	IES PADRE ISLA	LEON
11	LEON	CONVEX	IES PADE SARMIENTO	VILAFRANCA DEL BIERZO
12	LEON	CONVEX	IES SAN ANDRES	VILLABALTER
13	PALENCIA	CONVEX	IES VIRGEN DE LA CALLE	PALENCIA
14	PALENCIA	CONVEX	IES SEÑORIO DE GUARDO	GUARDO
15	SALAMANCA	CONVEX	IES MATEO HERNANDEZ	SALAMANCA
16	SALAMANCA	CONVEX	IES FEDERICO GARCÍA BERNALT	SALAMANCA
17	SALAMANCA	CONVEX	IES TORRES VILLARROEL	SALAMANCA
18	SALAMANCA	CONVEX	IES LEONARDO DA VINCI	ALBA DE TORMES
19	SEGOVIA	CONVEX	IES EZEQUIEL GONZÁLEZ	SEGOVIA
20	SORIA	CONVEX	IES POLITÉCNICO	SORIA
21	VALLADOLID	CONVEX	IES DELICIAS	VALLADOLID
22	VALLADOLID	CONVEX	IES ANTONIO TOVAR	VALLADOLID
23	VALLADOLID	CONVEX	IES ARCA REAL	VALLADOLID
24	VALLADOLID	CONVEX	IES GALILEO	VALLADOLID
25	VALLADOLID	CONVEX	IES RIO DUERO	TUDELA DE DUERO
26	VALLADOLID	CONVEX	IES TOMAS DE AQUINO	ISCAR
27	ZAMORA	CONVEX	IES LA VAGUADA	ZAMORA
28	ZAMORA	CONVEX	IES LOS SAUCES	BENAVENTE
29	ZAMORA	CONVEX	IES FUENTESAÚCO	FUENTESAÚCO

Respecto a la segunda cuestión, en la que se solicita cuántos escolares y de qué cursos participan en el Programa de Mejora de Resultados Escolares en el curso 2011-2012, es preciso indicar que las diferentes actuaciones en el marco del programa contempladas por los centros anteriormente referidos no permiten anticipar datos específicos del número de escolares participantes, ya que en el marco de la autonomía de cada centro para establecer las medidas que considera efectivas para la mejora de sus resultados se contemplan actuaciones que oscilan desde su implementación en grupos completos hasta otras que van dirigidas a alumnado específico.

En tercer lugar, la necesidad de actuar de forma individualizada sobre centros educativos hace inviable el uso de indicadores referenciados a una "población de la



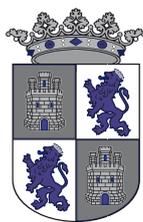
edad teórica de finalización”, como es el caso de la tasa bruta de titulación, por lo que se emplean en su lugar tasas netas, que utilizan como referencia el número de alumnado matriculado o evaluado, valor sí disponible a nivel centro educativo. El Programa para la Mejora de Resultados Escolares tiene como objetivo fundamental elevar esas tasas de titulación de los centros educativos participantes a un suelo mínimo del 80 %, esto no constituye una limitación a su participación, que queda abierta tanto a la propuesta de la Dirección Provincial de Educación como a la iniciativa y aprobación de los propios centros (claustros y/o Consejos Escolares), sino que posibilita también la participación de centros que, sin situarse bajo este umbral, deseen igualmente mejorar sus niveles de titulación.

En cuarto lugar, en relación con la financiación del programa y destino de la misma indicar que la formalización de los contratos-programa en el curso actual supone un importante esfuerzo a esta Administración Educativa, habiéndose procedido, desde los diferentes centros directivos de la misma, a realizar una labor de ajuste de los recursos solicitados por los centros a la realidad económica actual. Por tanto, aludir de forma concreta al destino de la financiación del programa permite referir que 15 centros de los relacionados anteriormente reciben algún tipo de recurso humano (dotación de cupo de profesorado y personal de administración y servicios), 9 centros, recursos relacionados con equipamiento (materiales bibliográficos y Pizarras Digitales Interactivas) y 9 centros, recursos vinculados fundamentalmente con actividades formativas concretas dirigidas a diferentes sectores de la comunidad educativa.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002275-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de los contratos programas en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002275, relativa a puesta en marcha de los contratos programas en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802275, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los contratos programa en centros educativos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802275, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, los centros seleccionados para la puesta en marcha de los contratos-programa en el curso actual, con indicación de la modalidad concreta y de la localidad y provincia en la que se encuentran, son los que se relacionan a continuación:

AVILA	GENERAL	CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ	PIEDRALAVES
AVILA	CONVEX	IES ADAJA	AREVALO
AVILA	CONVEX	IES VALLE DE TIÉTAR	ARENAS SAN EDRO
AVILA	CONVEX	IESO VILLA DE SOTILLO	SOTILLO DE LA ADRADA
BURGOS	GENERAL	CEIP SANTA CECILIA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
BURGOS	CONVEX	IESO CONDE SANCHO GARCIA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
BURGOS	CONVEX	IES DIEGO MARIN AGUILERA	BURGOS
LEON	GENERAL	CEIP BERNARDINO PEREZ	VALENCIA DE DON JUAN
LEON	CONVEX	IES ANTONIO GARCIA BELLIDO	ARMUNIA
LEON	CONVEX	IES ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
LEON	CONVEX	IES ALVAREZ YANEZ	BEMBIBRE



LEON	CONVEX	IES FERNANDO I	VALENCIA DE DON JUAN
LEON	CONVEX	IES PADRE ISLA	LEON
LEON	CONVEX	IES PADRE SARMIENTO	VILLAFRANCA DEL BIERZO
LEON	CONVEX	IES SAN ANDRES	VILLABALTER
LEON	BACHIBACC	IES ERAS DE RENUOVA	LEÓN
PALENCIA	GENERAL	CEIP CIUDAD BUENOS AIRES	PALENCIA
PALENCIA	GENERAL	CEIP PAN Y GUINDAS	PALENCIA
PALENCIA	CONVEX	IES VIRGEN DE LA CALLE*	PALENCIA
PALENCIA	CONVEX	IES SEÑORIO DE GUARDO	GUARDO
SALAMANCA	GENERAL	CEIP LEON FELIPE	SALAMANCA
SALAMANCA	GENERAL	CEIP NTRA SRA ASUNCIÓN	SALAMANCA
SALAMANCA	GENERAL	CEIP NTRA SRA DE LOS REMEDIOS	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN
SALAMANCA	CONVEX	IES MATEO HERNANDEZ	SALAMANCA
SALAMANCA	GENERAL	CEIP IES PIEDRA DE ARTE	VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA
SALAMANCA	CONVEX	IES FEDERICO GARCÍA BERNALT	SALAMANCA
SALAMANCA	CONVEX	IES TORRES VILLARROEL	SALAMANCA
SALAMANCA	CONVEX	IES LEONARDO DA VINCI	ALBA DE TORMES
SEGOVIA	GENERAL	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	CARBONERO EL MAYOR
SEGOVIA	CONVEX	IES EZEQUIEL GONZÁLEZ	SEGOVIA
SEGOVIA	BACHIBACC	IES LA ALBUERA	SEGOVIA
SORIA	GENERAL	CEIP FUENTE DEL REY	SORIA
SORIA	GENERAL	CRA TIERRAS ALTAS	SAN PEDRO MANRIQUE
SORIA	CONVEX	IES POLITÉCNICO	SORIA
VALLADOLID	GENERAL	CEIP JOSE MARIA GUTIERREZ CASTILLO	VALLADOLID
VALLADOLID	GENERAL	CEIP GONZALO DE BERCEO	VALLADOLID
VALLADOLID	CONVEX	IES DELICIAS	VALLADOLID
VALLADOLID	CONVEX	IES ANTONIO TOVAR	VALLADOLID
VALLADOLID	CONVEX	IES ARCA REAL	VALLADOLID
VALLADOLID	CONVEX	IES GALILEO*	VALLADOLID
VALLADOLID	CONVEX	IES RIO DUERO	TUDELA DE DUERO
VALLADOLID	CONVEX	IES TOMAS DE AQUINO	ISCAR
VALLADOLID	BACHIBACC	IES CONDESA EYLO	VALLADOLID
VALLADOLID	BACHIBACC	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
ZAMORA	GENERAL	CEIP SAN ISIDRO	BENAVENTE
ZAMORA	CONVEX	IES LA VAGUADA	ZAMORA
ZAMORA	CONVEX	IES LOS SAUCES	BENAVENTE
ZAMORA	CONVEX	IES FUENTESAÚCO	FUENTESAÚCO

(*) Centros que desarrollaron el pilotaje de contrato-programa el curso 2010-2011.

En segundo lugar, es preciso indicar que en las dos primeras modalidades (CONVEX y General) se ha realizado a partir de los datos e informes que las Direcciones Provinciales de Educación tienen de la situación, necesidades e indicadores concretos de los centros educativos de su ámbito de gestión. Estos datos proceden tanto de los informes periódicos y memorias de actividades de los centros como de los datos



recogidos a través de aplicaciones informáticas específicas. Sirva como ejemplo, entre otras, la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar, CONV, cuyo análisis de datos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden antes citada, sirve de base para la elaboración de propuestas de mejora de la convivencia escolar que correspondan a cada centro y, a partir de las mismas, de otras de carácter provincial o autonómico.

De igual manera, se han considerado indicadores relativos a éxito escolar, así como indicadores de potencial abandono escolar del alumnado vinculados, por tanto, a datos sobre resultados al término de la etapa que corresponda (Primaria o Secundaria Obligatoria, según modalidad) y de asistencia/absentismo del alumnado.

Respecto a la modalidad específica denominada Bachibacc, una vez regulado el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles mediante Orden Ministerial EDU/2157/2010, de 30 de julio, así como su impartición en la Comunidad de Castilla y León mediante Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Viceconsejería de Educación Escolar, y con la finalidad de hacer extensivos los beneficios de este programa lingüístico a los centros de la Comunidad, para el curso actual, 2011-12, a través de Orden EDU/711/2011, de 26 de mayo, por la que se autoriza la implantación, cambio y supresión de enseñanzas en centros públicos educativos para el curso 2011-2012, se ha procedido a la autorización para que 4 IES de esta Comunidad desarrollen el currículo mixto vinculado a la doble titulación.

En tercer lugar, a partir de la formalización del contrato-programa, se envían a los centros seleccionados los recursos vinculados al desarrollo de sus compromisos, tanto humanos como económicos (de equipamiento, formativos y otros) que se han comprometido, según lo dispuesto en la siguiente tabla:

PROVINCIA	CURSO 2011-2012 CENTROS QUE DISPONEN DE CONTRATO-PROGRAMA	CENTROS CON RECURSOS VINCULADOS CONCEDIDOS		
		HUMANOS	EQUIPAMIENTO	FORMACIÓN/OTROS
ÁVILA	4	2	0	1
BURGOS	3	0	2	1
LEÓN	9	3	3	3
PALENCIA	4	1	1	4
SALAMANCA	8	3	3	2
SEGOVIA	3	1	1	1
SORIA	3	2	0	0
VALLADOLID	10	4	0	3
ZAMORA	4	2	1	2
TOTAL	48	18	11	17

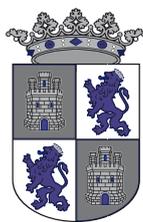


Los recursos humanos vinculados se refieren a dotación de cupo de profesorado y personal de administración y servicios, los de equipamiento, a fecha de hoy, se refieren a la dotación pizarras digitales (PDI) y materiales bibliográficos, esta dotación podrá verse incrementada, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, una vez se aprueben los presupuestos de la Comunidad para el año 2012. Los recursos de formación y otros se refieren a actividades formativas concretas dirigidas a diferentes sectores de la comunidad educativa y otras acciones puntuales de apoyo, asimismo supeditadas a un posterior incremento de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002276-02, PE/002277-02, PE/002278-02, PE/002279-02, PE/002280-02, PE/002281-02, PE/002282-02, PE/002283-02, PE/002284-02, PE/002285-02, PE/002286-02, PE/002287-02, PE/002288-02, PE/002289-02, PE/002290-02, PE/002291-02, PE/002292-02 y PE/002293-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, PE/002276, PE/002277, PE/002278, PE/002279, PE/002280, PE/002281, PE/002282, PE/002283, PE/002284, PE/002285, PE/002286, PE/002287, PE/002288, PE/002289, PE/002290, PE/002291, PE/002292 y PE/002293, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002276	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Ávila.
002277	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Burgos.
002278	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Miranda de Ebro.
002279	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Villarcayo.
002280	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Aranda de Duero.
002281	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Fuentes Blancas (Burgos).
002282	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en León.



PE/	RELATIVA A
002283	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Ponferrada.
002284	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Palencia.
002285	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Salamanca.
002286	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia.
002287	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia.
002288	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de San Esteban de Gormaz.
002289	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Soria.
002290	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Valladolid (La Rubia).
002291	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Valladolid (Parquesol).
002292	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Benavente.
002293	Residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Zamora.

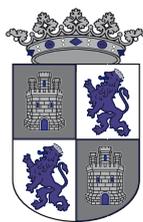
Contestación a la petición de documentación P.E. 2276 a 2293, presentadas por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cobertura de plazas de las Residencias de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Las plazas de personas mayores dependientes de Residencias de la Gerencia de Servicios Sociales se encuentran cubiertas prácticamente al 100 %.

Valladolid, 15 de mayo de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002300-02, PE/002301-02, PE/002302-02, PE/002303-02, PE/002304-02, PE/002305-02, PE/002306-02, PE/002307-02 y PE/002308-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

PRESIDENCIA

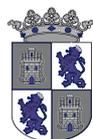
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/002300, PE/002301, PE/002302, PE/002303, PE/002304, PE/002305, PE/002306, PE/002307 y PE/002308, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002300	D.ª Esther Pérez Pérez y D. Fernando María Rodero García	Sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Ávila.
002301	D.ª Esther Pérez Pérez y D. David Jurado Pajares	Sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Burgos.
002302	D.ª Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente	Sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de León.
002303	D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª María Sirina Martín Cabria	Sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Palencia.
002304	D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Salamanca.
002305	D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Agudiez Calvo	Sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Segovia.
002306	D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Soria.
002307	D.ª Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Valladolid.
002308	D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito	Sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Zamora.



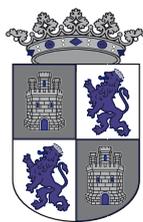
Contestación a las Preguntas Escritas números 08002300 a 08002308, formuladas por D.^a Esther Pérez Pérez y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al sistema de explotación de las infraestructuras de depuración que se está llevando a cabo en los municipios integrados en los Espacios Naturales.

El sistema de explotación de las infraestructuras de depuración que se está llevando a cabo en aquellos Espacios Naturales en los que ha intervenido la Administración Regional es mediante consorcio provincial en Sierra de Gredos y Picos de Europa, mediante gestión por la Diputación Provincial de Soria en el Cañón del Río Lobos y, debido a que ha sido recientemente finalizada, mediante explotación directa por la Administración Regional, en Hoces del Río Duratón.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002311-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inicio de las obras de construcción del tercer colegio público en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002311, relativa a inicio de las obras de construcción del tercer colegio público en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802311, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las actuaciones relativas a la construcción de un colegio en la localidad de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802311, se manifiesta que las actuaciones previas que deben llevarse a cabo antes del inicio de la obra de construcción de un centro educativo son arduas y laboriosas.

En estos momentos se han culminado los procesos previos de cesión de parcelas, contratación de la redacción del proyecto, proyecto de ejecución, licencia de obras, pliegos para la contratación de la obra con la admisión de propuestas de licitación, a la cual se han presentado 51 empresas. En esta fecha se está abordando la fase de análisis de las propuestas, para posteriormente proceder a la adjudicación de la obra.

En relación con el curso académico de inicio de la actividad docente, puede decirse que prevé será el inmediato posterior al transcurso de los 18 a 24 meses que son necesarios para que la empresa lleve a cabo la obra de construcción, después de la adjudicación y siempre que dicha empresa adjudicataria cumpla con los objetivos marcados.

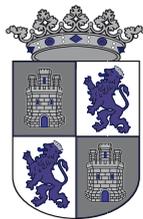


El presupuesto base de licitación de esta obra es de 3.262.149,75 € (IVA incluido). Y la inversión realizada hasta el momento, para este tercer centro educativo de Carbajosa de la Sagrada, asciende a 106.173,71 €.

Por otro lado, hay que recordar que en estos momentos y también en Carbajosa de la Sagrada, la Dirección Provincial de Educación está ejecutando la construcción de un gimnasio y pista deportiva en el CEIP "Pablo Picasso" con un coste previsto de 440.857,76 €, sin olvidarnos del nuevo centro CEIP "La Ladera" cuya inversión realizada en la pasada legislatura 2007/2011, tanto en obra como en equipamiento de mobiliario y en Tecnologías de la Información y la Comunicación, supera los 2.400.000 € (2.418.301,80 €).

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002313-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a obras de urbanización del Camino del Francés en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, PE/002313, relativa a obras de urbanización del Camino del Francés en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

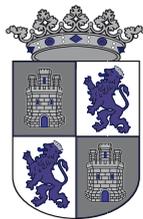
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0802313, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras de urbanización del Camino Francés en el municipio de Ponferrada.

Atendiendo a que las obras de urbanización del Camino Francés en Ponferrada no han podido iniciarse por falta de la total disponibilidad de los terrenos afectados, se están estudiando las distintas alternativas de trazado para, una vez acordada una solución y aprobada la misma por el Ayuntamiento de Ponferrada, se proceda a la ejecución de las obras en los plazos previstos.

Valladolid, 16 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002314-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a efectos de la desaparición del Plan Educa3 en la escuela infantil de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/002314, relativa a efectos de la desaparición del Plan Educa3 en la escuela infantil de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE-2314, formulada por Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la escuela infantil de Ciudad Rodrigo (Salamanca) incluida en el Plan Educa3.

PRIMERO.- La escuela infantil que se está construyendo en Ciudad Rodrigo sigue con la tramitación prevista.

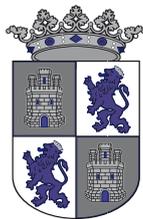
SEGUNDO.- Hasta el mes abril de 2012 el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo ha presentado a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades siete certificaciones de obra.

TERCERO.- Hasta el mes de abril de 2012, se han abonado para esta obra por parte de la Junta de Castilla y León 498.442,90 €.

Valladolid, 15 de mayo de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002321-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medios de comunicación donde se ha publicitado la campaña “Semana Santa en Castilla y León. Quédate y descubre cómo vivirla”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/002321, relativa a medios de comunicación donde se ha publicitado la campaña “Semana Santa en Castilla y León. Quédate y descubre cómo vivirla”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0802321, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medios de comunicación donde se ha publicitado la campaña “Semana Santa en Castilla y León. Quédate y descubre cómo vivirla”.

La Semana Santa no ha sido una campaña de publicidad, sino diferentes acciones de promoción tanto en medios convencionales, prensa y radio, como en Internet, destinadas a potenciar la participación en un concurso vivencial sobre la Semana Santa, por una parte, y la permanencia en el territorio de Castilla y León, por otra. Y folletos de información turística que amplían la información de la oferta y consolidan el conocimiento en el turista de la Semana Santa.

Concretamente, en este sentido, se han llevado a cabo:

- Acciones de promoción en Internet: la promoción se centró en la página web www.semanasantacastillayleon.com con contenidos en español/inglés, donde se transmitía el atractivo turístico de una de las manifestaciones culturales y populares de mayor reconocimiento, contando nuestra Comunidad con el mayor número de declaraciones de interés turístico en España.



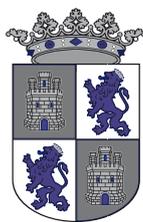
Asimismo, la imagen de la Semana Santa ocupó un lugar destacado durante toda la campaña y los días de Semana Santa en la página web de turismo: www.turismocastillayleon.com, así como a través de otros canales *on line* y webs amigas, tales como la central de reservas de Castilla y León: www.castillayleonesvida.com, Juntas de Cofradías de Semana Santa, etc.

Se realizó también promoción en Facebook de febrero a marzo, en aquellos países con mayor emisión de viajeros a Castilla y León en el periodo de Semana Santa: Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y Portugal, con el objetivo inmediato de ganar seguidores (mayores de 18 años) en nuestro perfil de Facebook *Castilla y León es Vida*.

- Acciones de promoción en medios destinadas a promocionar el turismo interior con el objetivo de que el turista se quede en nuestra Comunidad a disfrutar de la Semana Santa y su oferta, en los siguientes medios: Cadena Ser, Onda Cero, Cadena COPE, Punto Radio, ABC Castilla y León, *El Norte de Castilla*, *Gente Castilla y León*, *El Mundo Castilla y León*, Revista dominical *Osaca*, *El Diario de Ávila*, *El Diario de Burgos*, *El Mundo El Correo de Burgos*, *El Diario de León*, *El Diario Palentino*, *El Adelanto de Salamanca*, *La Gaceta de Salamanca*, *El Adelantado de Segovia*, *El Heraldo de Soria*, *El Mundo Diario de Soria*, *El Día de Valladolid*, *El Adelanto de Zamora* y *La Opinión El Correo de Zamora*.

Valladolid, 22 de mayo de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002322-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a situación de la pasarela peatonal del puente de Vañes en la carretera CL-627, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/002322, relativa a situación de la pasarela peatonal del puente de Vañes en la carretera CL-627, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

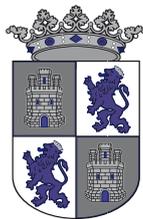
Contestación a la Pregunta Escrita número 0802322, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la pasarela peatonal del Puente de Vañes (Palencia).

La pasarela peatonal del Puente de Vañes, en la carretera CL-627, se cerró al tránsito peatonal en febrero de 2012 por los daños detectados en las placas que la configuran, provocados posiblemente por un uso irregular de la misma, estando previsto restablecer el paso de peatones en próximas fechas.

El coste de la actuación, realizada en 2009, fue de 100.000 euros.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002324-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a acciones de mejora de la Junta de Castilla y León en relación con el abandono temprano de la educación y de la formación en los últimos cinco cursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/002324, relativa a acciones de mejora de la Junta de Castilla y León en relación con el abandono temprano de la educación y de la formación en los últimos cinco cursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802324, formulada por el Procurador don Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con abandono escolar temprano y formación del profesorado.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802324, se manifiesta lo que sigue.

Las experiencias de calidad orientadas a la prevención del abandono escolar temprano en estos últimos años han sido:

- Plan de mejora “Prevención del absentismo y mejora de la convivencia”, en el IES J. M. Díaz el Empecinado (Burgos), en el año 2011.
- Plan de mejora “Análisis del abandono y absentismo de la EOI” de León, en el año 2011.

Los proyectos o experiencias de innovación en relación a la prevención del abandono escolar temprano han sido:

- “Comunidades de Aprendizaje”, en el Colegio Apóstol San Pablo, de Burgos, en el curso 2006/07, que recibió 3.000 €. Los efectos han sido muy beneficiosos en el rendimiento escolar del alumnado. Ha favorecido su motivación al sacarles de su rutina académica, especialmente en el alumnado con un rendimiento



medio-bajo. El alumnado ha respondido positivamente a la presencia de nuevos materiales y procedimientos en el aula, intensificando gracias a ello su ritmo de trabajo.

- “La animación en el recreo para mejorar la convivencia y el éxito escolar”, en el IES Europa de Ponferrada, en el curso 2010-2011, que recibió 2.400 €. El proyecto fue plenamente integrado en la vida del centro. A través de actividades culturales y deportivas durante los recreos escolares guiados han logrado combatir el absentismo escolar, factor que puede desencadenar el abandono temprano si no se le ataja.

Desde el año 2009, y en el marco del II Programa de Formación para la participación de familias y alumnos en el sistema educativo de Castilla y León, el abandono escolar temprano es una directriz que han venido trabajando las madres y padres de la Comunidad. Las técnicas de estudio, el éxito educativo y las estrategias para la prevención del abandono escolar temprano han estado presentes como contenidos formativos en las siguientes actividades:

- 2009:
 - Conferencias informativas: 10. Participación: 307 madres y padres.
 - Escuelas de madres y padres: 6. Participantes: 103.
- 2010:
 - Conferencias informativas: 4. Participación: 65 madres y padres.
 - Escuelas de madres y padres: 7. Participantes: 115.
 - Escuelas de éxito educativo: 13. Participantes: 195 madres y padres.
- 2011:
 - Conferencias informativas: 5. Participación: 93 madres y padres.
 - Escuelas de madres y padres: 9. Participantes: 173.
 - Escuelas de éxito educativo: 15. Participantes: 173 madres y padres.
- 2012:
 - Jornada de abandono escolar: 20.



Por otro lado, las actividades de formación del profesorado sobre prevención del abandono escolar temprano, en los últimos cinco años, pueden resumirse en el siguiente cuadro:

	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12/
ACTIVIDADES	15	22	30	47	50
PARTICIPANTES	198	291	408	603	655

Nota: los datos de participación del curso 2011-2012 son una estimación, pues el Plan no está cerrado.

Además, en el año 2009 se celebró el 15 de octubre en Valladolid una jornada regional sobre abandono escolar temprano, con la participación de 281 asistentes, y en el año 2010 se celebró los días 6, 7 y 8 de octubre, en Valladolid, el Congreso Nacional sobre Abandono Escolar Temprano, participando 450 asistentes de todo el territorio del Estado español.

Hay que tener en cuenta que a lo largo de estos últimos cursos las actuaciones han tenido un incardinamiento progresivo en la administración educativa y en la organización y la práctica educativa de los centros, al igual que las colaboraciones con instituciones en la tarea de la prevención y la reducción del abandono escolar temprano de la educación y la formación. La normativa elaborada por la Consejería de Educación a lo largo de estos últimos cursos ha ido recogiendo y estructurando estas actuaciones de tal manera que en la actualidad forman parte de la planificación de los centros y de las funciones de los profesionales de la Educación. Las diferentes instrucciones de inicio de curso recogen la indicación expresa a los centros que escolarizan alumnos de secundaria de incorporar las medidas y actuaciones necesarias para la prevención del abandono escolar temprano. Las instrucciones que regulan los Departamentos de Orientación incluyen también entre las funciones de estos profesionales la prevención el desarrollo de actuaciones encaminadas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano de la educación y la formación.

Las acciones llevadas a cabo por los centros son las siguientes:

1. Planes de acogida e integración, de apoyo y de refuerzo principalmente en las áreas instrumentales básicas en los primeros cursos de la Educación Secundaria, e impartición de clases extraordinarias al alumnado de 3.º y 4.º de ESO fuera del periodo lectivo para lograr una Integración positiva y activa.

2. Identificación del alumnado con riesgo de abandonar de forma temprana la escolarización, principalmente en 2.º y 3.º de la ESO a los que se aplican programas específicos de adaptación de grupo, refuerzos específicos, motivación desde la perspectiva de estudios y de salidas profesionales, etc.

3. Programa de convivencia escolar para trabajar las habilidades sociales y cumplimiento de normas.



4. Plan de Orientación Académica y Profesional: realización, en coordinación con los Equipos directivos de cada centro, de actividades y/o elaboración de documentos que tengan como fin la información y asesoramiento sobre todas las posibilidades formativas del entorno, una vez finalizado el periodo de escolaridad obligatoria y que permitan obtener la titulación básica que posibilite estudios posteriores.

5. Atención individualizada y personalizada y asesoramiento académico y profesional, por parte del profesorado de los Departamentos de Orientación, al alumnado identificado de riesgo de abandono. Intervención del profesorado de la especialidad de Servicios a la Comunidad para llevar a cabo acciones socioeducativas.

6. Elaboración por los centros de Programas específicos de prevención del abandono escolar y de integración educativa para el alumnado de 3.º y 4.º de ESO. Seguimiento por el orientador del centro.

7. Orientación Profesional al alumnado para que sea capaz de diseñar la elaboración de su proyecto de formación y de su proyecto profesional.

8. Coordinación con familias, facilitando información respecto al seguimiento formativo de sus hijos, sensibilizando para la continuidad de los estudios y la valoración positiva de la formación académica y profesional.

9. Desarrollo de programas preventivos incluidos en los Planes de Acción Tutorial y a través de "Escuelas de padres y madres" cuyo objetivo es la motivación, información y sensibilización sobre la importancia de la consecución del título de la Educación Secundaria Obligatoria, la continuidad de los estudios y la inserción laboral.

10. Reconocimiento, difusión y puesta en práctica, en caso, de las experiencias más exitosas en la Comunidad en relación al abandono escolar temprano.

11. Colaboración con las Comisiones Provinciales de Absentismo, constituidas en cada Dirección Provincial de Educación, que llevan a cabo acciones conjuntas con otras Instituciones implicadas (Ayuntamientos, Diputaciones, Fiscalía y la Gerencia de Servicios Sociales) y realizan actividades de seguimiento y adopción de medidas para evitar el abandono escolar temprano y también, al participar distintas instituciones, se proponen alternativas o itinerarios formativos a realizar una vez superada la edad de escolarización obligatoria que permitan la adquisición de la titulación básica y posteriores estudios.

Se incorporaron a las actuaciones de la administración educativa en este campo las relativas a la colaboración con entidades sin ánimo de lucro en la realización de actuaciones dirigidas a disminuir el abandono temprano y a la reincorporación al sistema educativo. En los últimos cuatro años se han publicado en el BOCyL las siguientes órdenes de subvenciones:

- Orden EDU/819/2008, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano.



- Orden EDU/827/2008, de 27 de mayo, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2008.

- Orden EDU/1681/2008, de 25 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2008.

- Orden EDU/369/2009, de 20 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano.

- Orden EDU/3757/2009, de 26 de febrero, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2009.

- Orden EDU/1150/2009, de 25 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2009.

- Orden EDU/791/2010, de 7 de junio, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2010.

- Orden EDU/1317/2010, de 20 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2010.

- Orden EDU/681/2011, de 19 de mayo, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2011.

- Orden EDU/1218/2011, de 27 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2011.



Así mismo, se han convocado subvenciones para actuaciones de compensación educativa e interculturalidad dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, que en la modalidad II contempla acciones dirigidas a complementar el seguimiento y prevención del absentismo escolar:

- Orden EDU/529/2006, de 30 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad.

- Orden EDU/560/2006, de 6 de abril, por la que se convocan subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2006-2007.

- Orden EDU/1414/2006, de 6 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2006-2007.

- Orden EDU/626/2007, de 29 de marzo, por la que se convocan subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2007-2008.

- Orden EDU/1452/2007, de 10 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2007-2008.

- Orden EDU/1159/2008, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad.

- Orden EDU/1197/2008, de 3 de julio, por la que se convocan subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2008-2009.

- Orden EDU/1733/2008, de 3 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2008/2009.

- Orden EDU/212/2009, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad.

- Orden EDU/220/2009, de 12 de febrero, por la que se convocan subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2009-2010.

- Orden EDU/1360/2009, de 24 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2009/2010.

- Corrección de errores de la Orden EDU/1360/2009, de 24 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2009/2010.



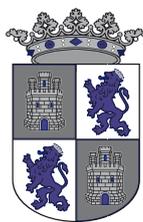
- Orden EDU/790/2010, de 7 de junio, por la que se convocan subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2010-2011.
- Orden EDU/1298/2010, de 20 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2010-2011.

La Consejería de Educación está trabajando en la identificación de zonas con elevadas tasas de abandono escolar. Las Direcciones Provinciales de Educación, a través de las Comisiones Provinciales de Absentismo y subcomisiones en las que de forma coordinada trabajan las distintas administraciones e instituciones, Consejería de Educación, Gerencia de Servicios Sociales, Diputación, Ayuntamientos, etc. tratan los datos obtenidos y ponen en marcha en los centros que imparten secundaria con mayor incidencia, planes dirigidos a paliar el abandono escolar temprano, consistentes en las actuaciones y medidas descritas anteriormente; los departamentos de orientación llevan a cabo acciones de seguimiento y control del alumnado identificado o en riesgo de abandono y de coordinación en la zona, orientando al alumnado hacia otros niveles del sistema educativo y a la educación de personas adultas.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002329-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programa “colaboración con las entidades locales (EDUCA 3)”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002329, relativa a programa “colaboración con las entidades locales (EDUCA 3)”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2329, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Educa 3.

El Plan Educa 3 se desarrolla a través de convenios de colaboración del Estado con las Comunidades Autónomas y no contiene programas a impartir en los Centros. La información referente a los mismos, y concretamente a Castilla y León, puede consultarse en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 22 de mayo de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes